



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
15 de diciembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

48º período de sesiones

7 a 10 de marzo de 2017

Tema 3 o) del programa provisional\*

**Temas de información: estadísticas para economías basadas en recursos naturales**

### Informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre Estadísticas para Economías Basadas en Recursos Naturales

#### Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2016/220 del Consejo Económico y Social y según la práctica habitual, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre Estadísticas para Economías Basadas en Recursos Naturales. En el informe se resumen las actividades del Grupo de Ulaanbaatar desde la publicación de su informe anterior (E/CN.3/2016/30) y se presenta información sobre su programa de trabajo. El Grupo de Ulaanbaatar presentará un borrador del manual que ha preparado sobre estadísticas para economías basadas en recursos naturales. Se invita a la Comisión de Estadística a que examine el informe y apruebe el manual de compilación de estadísticas para economías basadas en recursos naturales, que contiene directrices internacionales para la producción de estadísticas sobre minería y actividades conexas.

---

\* E/CN.3/2017/1.



## **Informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre Estadísticas para Economías Basadas en Recursos Naturales**

### **I. Introducción**

1. La Comisión de Estadística, en su 43º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 28 de febrero al 2 de marzo de 2012, examinó e hizo suya la iniciativa conjunta de Mongolia y Australia para establecer el Grupo de Ulaanbaatar sobre Estadísticas para Economías Basadas en Recursos Naturales (véase E/2012/24, cap. I.B, decisión 43/108).
2. El principal objetivo del Grupo es elaborar directrices metodológicas y prácticas sobre mediciones estadísticas para economías basadas en recursos naturales. El Grupo formula recomendaciones estableciendo las mejores prácticas en cuanto a conceptos y métodos para hacer un seguimiento de las actividades de la industria minera y las inversiones en minería; medir con exactitud la contribución de la industria minera a la economía; y evaluar los efectos de la minería en otros sectores sociales, ambientales y económicos en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica. Además, el Grupo tiene como objetivo colaborar con los países que tienen economías basadas en recursos naturales y elabora recomendaciones prácticas para medir los efectos de la minería en el medio ambiente y asegurar la exhaustividad, fiabilidad, precisión, puntualidad y comparabilidad de los datos estadísticos pertinentes.
3. El Grupo tiene la intención de publicar un manual sobre estadísticas para economías basadas en recursos naturales que incluya directrices metodológicas y prácticas para las mediciones estadísticas.

### **II. Actividades del Grupo en 2016**

4. En 2016 el objetivo principal del Grupo ha sido examinar las metodologías para medir los efectos de la minería en la economía, la sociedad y el medio ambiente. El Grupo ha elaborado un manual sobre estadísticas para economías basadas en recursos naturales.
5. El Grupo ha redactado su informe, que incorpora los comentarios de los países miembros, y lo ha presentado a la Comisión de Estadística por conducto de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría.
6. Del 5 al 9 de septiembre de 2016, el Grupo prestó asistencia técnica a la Oficina Nacional de Estadística de Mongolia para ayudar a mejorar la medición de los recursos naturales en las estadísticas de las cuentas nacionales. La misión analizó los recursos naturales en las cuentas nacionales utilizando el modelo preparado por el Fondo Monetario Internacional, como figura en el proyecto de manual.

## A. Reuniones

7. La quinta reunión del comité directivo, organizada por la Oficina Nacional de Estadística de Mongolia, se celebró en Ulaanbaatar del 13 al 16 de septiembre de 2016. Asistieron representantes de Australia, la Federación de Rusia, Mongolia, incluido personal de los ministerios competentes relacionados con las estadísticas de recursos naturales, Viet Nam, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI).

8. El Comité discutió el borrador del manual, examinó el contenido de los capítulos en detalle y planificó actividades de seguimiento hasta febrero de 2017, acordando que la versión definitiva se presentaría a la Comisión de Estadística en 2017.

9. El comité directivo decidió lo siguiente:

a) Que era necesario impulsar los esfuerzos y la participación de los países en lo referente a la finalización del manual;

b) Que todos los capítulos del manual debían examinarse y recopilarse sobre la base de las observaciones del comité;

c) Que la versión definitiva del manual debía presentarse a la Comisión de Estadística en 2017;

d) Que la ONUUDI, la CESPAP y el FMI debían dar mayor promoción a las actividades del Grupo.

e) Que el Grupo debía examinar sus indicadores para maximizar las sinergias con la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (véase <https://eiti.org/>);

f) Que la Comisión de Estadística debía decidir las actividades de seguimiento a realizar.

## B. Actualización del manual

10. La principal tarea del Grupo en 2016 fue examinar y actualizar el manual sobre estadísticas para economías basadas en recursos naturales.

11. Se recibieron contribuciones de numerosas entidades internacionales, como la ONUUDI, la CESPAP y el FMI.

12. Los miembros del Grupo revisaron sus capítulos sobre la base de las observaciones presentadas en las dos reuniones más recientes del comité directivo y las presentaron al equipo de gestión del Grupo.

13. El equipo de gestión compiló la versión definitiva del manual incorporando los capítulos revisados, actividad que estuvo a cargo principalmente de la Oficina de Estadística de Australia y Oficina Nacional de Estadística de Mongolia.

### **C. Mejores prácticas**

14. El Grupo reunió las mejores prácticas nacionales de la India, Kazajstán, México y Mongolia, que fueron incorporadas en las distintas partes del manual.

15. A finales de 2015, la Oficina Nacional de Estadística de Mongolia realizó un estudio para determinar los efectos de la minería en la situación económica, social y ambiental de determinadas zonas. Las conclusiones del estudio fueron incorporadas en el manual.

### **D. Foro de debate en línea**

16. Se ha establecido un foro de debate en el sitio web de la ONUDI para facilitar la comunicación entre los miembros del Grupo y acelerar así la labor de revisión del manual. La ONUDI lo puso en marcha en la quinta reunión del comité directivo, celebrada en septiembre de 2016.

### **E. Gobernanza**

17. El Grupo tiene un comité directivo y un equipo de expertos. Cuando el Grupo se creó en 2012, la presidencia era compartida por Mongolia y Australia, pero Mongolia dimitió del cargo y actualmente el Grupo está presidido por Australia. Engloba a representantes de oficinas nacionales de estadística, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

18. Expertos de las oficinas nacionales de estadística de Australia, Azerbaiyán, Brasil, China, la Federación de Rusia, Kazajstán, Madagascar, México, Mongolia, la República Islámica del Irán y Viet Nam, así como del Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes (CIS-STAT), la ONUDI, la CESPAP y el FMI, han trabajado muy estrechamente en los últimos años.

### **F. Principales resultados**

19. El Grupo ha obtenido varios resultados importantes, entre ellos una serie de exposiciones presentadas en las reuniones celebradas en 2014, 2015 y 2016. Esas exposiciones constituyen una importante labor realizada por los miembros del Grupo, y se han incorporado en la versión definitiva del manual.

20. El principal resultado del Grupo es el manual de compilación de estadísticas para economías basadas en recursos naturales, cuyo objetivo primordial es facilitar que las oficinas de estadística nacionales puedan generar un conjunto de estadísticas sobre minería y actividades conexas que sea beneficioso para los encargados de adoptar decisiones. Este manual ayudará a medir y evaluar la contribución de la minería a la economía, y su repercusión en la sociedad y en el medio ambiente. En él se formulan recomendaciones y mejores prácticas para garantizar la cobertura, fiabilidad, exactitud y pertinencia de los datos estadísticos.

21. Durante la quinta reunión del comité directivo, los participantes examinaron a fondo el proyecto de manual.

22. El Grupo preparó un informe sobre sus actividades, que presentó a la Comisión de Estadística en su 47º período de sesiones.

23. El glosario para el manual, elaborado sobre la base de la labor realizada por México, fue actualizado y publicado en línea por la ONUDI (disponible en <http://stat.unido.org/glossary>)

24. En el manual se incluyeron las conclusiones del estudio sobre los efectos de la minería en la economía, la sociedad y el medio ambiente de Mongolia.

25. Los principales usuarios del manual serán las oficinas nacionales de estadística, a las cuales servirá de guía para generar un conjunto de estadísticas sobre minería y actividades conexas. También se beneficiarán los encargados de adoptar decisiones y los investigadores, que así podrán comprender mejor los datos producidos por las oficinas nacionales de estadística. Las estadísticas oportunas y apropiadas son esenciales para informar a los gobiernos, las empresas y las comunidades sobre las decisiones que deben tomarse para asegurar el máximo aprovechamiento de los recursos naturales.

### **III. Actividades futuras**

26. Aunque el Grupo desea concluir prontamente su mandato, reconoce que quedan pendientes tareas importantes una vez que se publique el manual: a) promover las directrices, b) dar seguimiento a la aplicación de las directrices, y c) abordar temas para labores e investigaciones futuras, presentadas en el capítulo 10 del manual. La Comisión de Estadística está en condiciones de asesorar sobre la forma en que estas tareas han de llevarse a cabo en el futuro.

27. A ese respecto, con miras a promover las directrices y dar seguimiento a su aplicación, Mongolia podría ser seleccionado como país piloto para aplicar el manual.

### **IV. Medidas que debe adoptar la Comisión de Estadística**

28. Se invita a la Comisión de Estadística a que transmita cualesquiera observaciones que pueda tener sobre la versión definitiva del manual para su examen por el Grupo antes de que el manual esté listo para su publicación.

29. También se invita a la Comisión de Estadística que recomiende el manual para su uso por los Estados Miembros.

30. Además, se invita a la Comisión de Estadística a que dé asesoramiento sobre el futuro del Grupo, concretamente en lo que respecta a sus actividades una vez que el manual haya sido publicado.